



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.003410



Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del cantón Quito, el **26 de Julio de 2011**, que contienen la constitución de **CONFECCIONES ROBALINO & ROBALINO CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.2011.3250 de 1 de agosto de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de Enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **CONFECCIONES ROBALINO & ROBALINO CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de Agosto de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MEG/acp  
Nvo. Trámite 1.2011.2071

mk  
a

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 2729 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 192 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 15 AGO 2011 del



*[Handwritten signature]*

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO